

Arganda del Rey a 11 de junio de 2018

Estimadas familias:

Les informamos que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, ha hecho pública la orden de solicitud correspondiente a los precios reducidos para el comedor escolar curso 2018-2019.

**Plazo para presentación de solicitudes del 17 de junio al 13 de julio.**

**Los anexos I y II necesarios** para presentar dicha solicitud, los pueden descargar desde la intranet del centro.

**La renta de la unidad familiar se calculará del ejercicio económico de 2016 y está deberá ser inferior a 4.260€.**

Para el cálculo de la renta se tendrán en cuenta las siguientes casillas:

380 + 389 – 390 + 384 + 386 – 399 – 387 – 537

**Junto con los anexos se presentará fotocopia de la documentación acreditativa del número de miembros de la unidad familiar.**

Las familias que estén en cualquiera de los siguientes supuestos deberán presentar la correspondiente documentación acreditando la misma:

-Renta y RMI: Anexo I

-Víctimas de Terrorismo: Copia de la resolución del Ministerio del Interior.

-Violencia de Género: Orden de protección o cualquier otro medio de los previstos en el artículo 31 de la Ley 5/2005 de 20 de diciembre.

-Acogimiento Familiar: Copia de la resolución judicial del acogimiento o certificado de la Comisión de Tutela.

-Transportados: documento que acredite que el alumno ha sido escolarizado de oficio y hace uso del transporte escolar.

-Exenciones de pago y reducción de cuota: gestión directa de la Subdirección General de Becas y Ayudas.

Fdo. Laura Mañueco López

(Directora)